



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/)
Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional

«Una ley no obliga a nadie a practicarla, garantiza derechos» [exposición]
Estela Díaz
Con X, julio 2018
ISSN 2469-0333 | <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/conequis>
FPyCS | Universidad Nacional de La Plata
La Plata | Buenos Aires | Argentina

«UNA LEY NO OBLIGA A NADIE A PRACTICARLA, GARANTIZA DERECHOS»

Estela Díaz



Exposición de la Secretaria de Género de la Central de Trabajadorxs de la Argentina (CTA), en el Senado de la Nación, el 25 de julio de 2018, con motivo del debate sobre la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo

«UNA LEY NO OBLIGA A NADIE A PRACTICARLA, GARANTIZA DERECHOS»

Estela Díaz

Estamos, acá, debatiendo sobre este tema, gracias al movimiento feminista y de mujeres, que tras largos años de activismo logró, primero, la despenalización social del aborto y, luego, el 13 de junio de 2018, con un millón de personas en las calles, la media sanción de la Ley que está en debate en esta Cámara.

Hablo en nombre de la Central de Trabajadorxs de la Argentina (CTA), con la que somos parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. También integramos la Confederación Sindical de las Américas —que nuclea a más de 50 millones de trabajadorxs del continente y en la que participamos todas las centrales sindicales de la Argentina—, un organismo que decidió por congreso llevar adelante acciones político-sindicales en favor del aborto legal, reconociendo a América Latina como un continente que tiene una gran deuda con la vida, con la salud y con la autonomía de las mujeres trabajadoras y de las personas gestantes.

La cuestión del aborto puede ser abordada desde diversos puntos de vista: es un tema de salud pública, de justicia social, de derechos humanos, de igualdad. Pero, especialmente, refiere al tipo de Estado y de políticas públicas que queremos. En temas controvertidos, un **Estado laico y democrático debe expresar la pluralidad social**. En el tema del aborto tenemos diferencias por países que van desde la despenalización total a la penalización total, y no creo equivocarme si sostengo que no hay otra cuestión con la que ocurra algo similar. Esto muestra la controversia, la necesidad del Estado laico de velar por políticas públicas que garanticen que todas las personas puedan tomar sus decisiones con la mayor libertad posible y con accesibilidad para concretar esas decisiones.

Quiénes impulsamos esta Ley integramos un colectivo muy amplio y diverso. Se dijo que hay dos bandos, dos fundamentalismos. No aceptamos esa definición, porque nosotras jamás seremos vistas como queriendo imponer a una mujer que se practique un aborto. **Una ley no obliga a nadie a practicarla, garantiza derechos**, que serán ejercidos según decisiones personalísimas. Verán, por el contrario, cómo los sectores antiderechos quieren imponer su visión al conjunto, incluso vulnerando la ley vigente; así como también hemos visto en estos días los niveles de violencia que ejercen. Mientras que los trece años de Campaña por el Aborto Legal muestran todo lo contrario a la violencia, hoy recrudecen los ataques al activismo y a lxs legisladorxs que la apoyan. La imagen de la mujer ahorcada con el pañuelo verde que circuló por redes es por demás elocuente, así como los ataques que sufren el activismo y lxs legisladorxs que la apoyan.

Este Senado debería expresarse al respecto.

Nuestra militancia al respecto es conocida. Hemos impulsado iniciativas que apuntan a lograr que el aborto sea cada vez menos necesario. Porque queremos todas las políticas de prevención: educación sexual integral, acceso a métodos anticonceptivos y la construcción de vínculos igualitarios y sin violencia; porque queremos una maternidad deseada, planificada, esperanzada.

En nuestro país, el promedio de natalidad es de 2,3 hijxs por mujer. Tenemos capacidad de gestar de los treinta a los cuarenta años (desde los 12/13 hasta los 50 años), y muy excepcionalmente la genitalidad ligada al coito es ejercida para reproducirnos. El desarrollo de métodos anticonceptivos modernos ha mejorado muchísimo esta posibilidad, pero nada es infalible, ni todo el tiempo ni en todas las circunstancias. Algo puede fallar, y a veces falla. Lo que resulta inaceptable es que se transforme a la gestación en una obligación o en una condena por tener sexo. Eso es una forma de pretender anclarnos en el mandato de la biología, como forma de considerarnos un instrumento de la reproducción humana, más allá de nuestra propia voluntad y de nuestro proyecto de vida.

Lo que nos caracteriza como seres humanos es la conciencia, pero parece que cuando hablamos de sexualidad y de placer nos prefieren más animales que humanas, con la misma operación ideológico patriarcal que realizan al humanizar/personificar al embrión, como mecanismo para reducirnos a un instrumento en pos de garantizar su continuidad. NO valen las dos vidas. Hay momentos en la vida en los que no hay empate. Entonces, la operación ideológica consiste en ponderar la vida del embrión como valor absoluto, para desvalorizar nuestra subjetividad, nuestra personalidad, nuestra vida y nuestros derechos. Una remozada trampa del patriarcado. Las personas pueden hacer actos heroicos y temerarios, lo que no se puede es exigirlos por ley.

Como vivimos en una sociedad desigual, resulta ineludible ligar esta experiencia humana de la sexualidad —tan humana como comer y como vestirse— con las condiciones sociales, reales y concretas de posibilidad de su ejercicio. Aquí es donde cobra un papel central el rol de Estado, de las políticas públicas y, por supuesto, de la justicia social. Es absolutamente llamativo que haya legisladorxs peronistas que planteen estar de acuerdo con la despenalización pero no con la legalización. Qué quiere decir esto en la práctica: que las ricas accedan y que las pobres, las desocupadas, las precarizadas, se las arreglen como puedan. Eso no es justicialismo, eso no es el compromiso con un Estado social de bienestar. Quienes más necesitan del Estado presente son los sectores populares; lo que reina, de lo contrario, es la libertad del sálvese quien pueda.

He escuchado el rechazo que se genera cuando en este debate se habla de la jerarquía católica, pero la verdad es que resulta ineludible nombrarla, porque estar, está. Hay que hacerse cargo desde dónde se habla. Los sectores que se oponen al cambio de ley están, en su mayoría, orientados por las posiciones de las jerarquías religiosas. Esta cuestión no sería problemática, el problema es que quieran imponer esta visión al conjunto y a las políticas de Estado. Pero, además, el otro problema es que solapan los fundamentos que en verdad inspiran su posición, que están inspirados por dogmas. Hablan de tratados de derechos humanos, de ciencia, de

constitución, de leyes, para realizar interpretaciones que se dan de patadas con toda la evidencia científica y con el marco normativo nacional e internacional. Hubo exposiciones magistrales en estas sesiones tendientes a demostrar esto que afirmo. Me dirán que es parte de las reglas del juego democrático, y aquí la iglesia juega como un actor de poder, y en democracia todos podemos hacerlo, aunque sería mejor que se hiciera con mayor honestidad intelectual. Más sencillo y franco sería decir: la/las iglesias están en contra, es un pecado capital y quiero/queremos que eso sea un delito, que se siga imponiendo la clandestinidad a todas las personas gestantes, que siga la amenaza de la condena penal, aunque más no sea con el poder simbólico del castigo.

Hemos escuchado cosas terribles contra las mujeres: nos tratan de «irresponsables», en el mejor de los casos, porque sigue la lista con «asesinas», «genocidas», hasta «nazis» nos han dicho desde los púlpitos. También pudimos escuchar en estas audiencias «traición a la patria». Vengo aquí a sostener, muy por el contrario del sentido común que quieren instalar frente a la decisión del aborto, que las mujeres decidimos interrumpir un embarazo, en la inmensa mayoría de las situaciones, como un acto de enorme responsabilidad.

Por eso, para terminar, quiero hablarles de Vicenta, quien me ha autorizado a hacerlo. Vicenta es la mamá de LMR, la joven con retraso madurativo, víctima de abuso, que pidió un aborto legal que le fue negado ejerciendo «objeción de conciencia institucional», caso por el que la Argentina fue sancionada desde el Comité de DDHH de la ONU. Vicenta es una mujer muy creyente, muy humilde, analfabeta, que ha sufrido en su vida todo tipo de violencias. Entre ellas, su exmarido la abandonó cuando nació LMR con una discapacidad. Nadie habla de esas abdicaciones de los padres. Por el contrario, con una muestra del doble discurso de «salvar las dos vidas», personas ligadas al rector de la Universidad Católica de la Plata fueron a ofrecerle dinero, de improbable cumplimiento, y al ser echadas de la casa fueron a buscar a ese padre abandonado/realmente irresponsable para que contribuyera a impedir el aborto legal.

Vicenta es la muestra cabal de la enorme responsabilidad que tiene la mayoría de las mujeres cuando decide interrumpir un embarazo. Ella cuidó sola a sus dos hijas, en situación de pobreza, con una gran dignidad y, sobre todo, con amor. Las mujeres sabemos de la enorme responsabilidad que supone cuidar de lxs otrxs: el 75% de las tareas de cuidado familiar, comunitario y social —es decir, todo el trabajo no remunerado— lo hacemos las mujeres. No solo cuidamos de lxs hijxs, también de las personas enfermas, de lxs ancianos y de nuestras comunidades. En esta sociedad, lejos de haber redundado en reconocimiento, en prestigio social, en autonomía y en igualdad, esto ha sido la base estructural de nuestras discriminaciones, desigualdades y violencias. Por toda esta experiencia de vida, decidir gestar o no hacerlo es un acto de responsabilidad, con nosotras y con el futuro. **Nosotras parimos, nosotras gestamos, nosotras cuidamos, nosotras decidimos.**

Vicenta, el día que la acompañamos en la clandestinidad a hacer el aborto legal para su hija —insisto, negado por objeción de conciencia institucional—, así como el día que se logró la media sanción, me dijo: «Todo salió bien y vamos a lograr esta ley porque dios está con nosotras, porque dios es justo».

Les pido, senadores, senadoras, que sancionen la Ley tal cual vino en revisión, que despenaliza y que legaliza la interrupción voluntaria del embarazo hasta las 14 semanas. Esta Ley ya es producto de un consenso y muchos de los aspectos sobre los que se ha manifestado preocupación, seguramente, podrán adecuarse en la reglamentación. Está en sus manos escribir uno de los mejores capítulos en la historia de derechos conquistados. Que sea Ley.